

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE****A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.**

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja a esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoria.
2. Nuestra auditoria se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BUREAU VERITAS ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2004, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de las disposiciones legales vigentes.

Quito, 03 de Marzo del 2005


CPA. DR. JOSÉ VILLAVICENCIO R.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



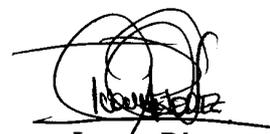
BUREAU
VERITAS

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	NOTAS	
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	108.947
Cuentas por Cobrar comerciales, Neto	4	267.257
Otras cuentas por cobrar	5	214.313
Gastos anticipados	6	7.034
Total activos corrientes		<u>597.551</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Propiedad , planta y equipo neto	7	79.634
Otros activos	8	33.328
TOTAL ACTIVOS		<u>710.513</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar comerciales	9	381.806
Gastos acumulados	10	73.526
Obligaciones fiscales por pagar	11	36.211
Otras cuentas por pagar	12	42.682
Total pasivos corrientes		<u>534.225</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Provisiones por pagar	13	32.091
TOTAL PASIVOS		<u>566.316</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital pagado	18	1.800
Reserva de Capital	19	120.239
Reserva Legal	20	2.472
Utilidades acumuladas años anteriores		26.923
Pérdida de ejercicio		(7.237)
Total Patrimonio		<u>144.197</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>710.513</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Luiz Carlos Martins
GERENTE GENERAL


Ivonne Pérez
CONTADORA GENERAL

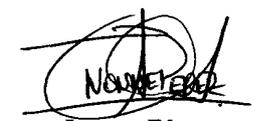


BUREAU
VERITAS

BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE/2004
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESOS		US\$ 2.526.275
VENTAS CLIENTES ORDINARIOS	2.005.925	
VENTAS COMPAÑIAS RELACIONADAS	297.907	
OTROS INGRESOS	<u>222.443</u>	
GASTOS		(2.521.918)
CUENTAS INCOBRABLES	(3.790)	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(382.457)	
GASTOS DE PERSONAL	(444.224)	
GASTOS DE SUBCONTRATACION	(100.807)	
GASTOS DE VENTAS	(25.893)	
GASTOS OPERATIVOS	(1.209.739)	
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	<u>(355.008)</u>	
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E		
IMPUESTO A LA RENTA		4.357
15% PARTICIPACION LABORAL		(4.798)
25% IMPUESTO A LA RENTA		(6.796)
RESULTADO DEL EJERCICIO		US\$ <u><u>(7.237)</u></u>


Luiz Carlos Martins
GERENTE GENERAL


Ivonne Pérez
CONTADORA GENERAL

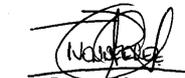


BUREAU
VERITAS

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(Expresado en dólares estadounidenses)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES		PERDIDA AÑO 2004	TOTAL
				AÑO 1999	AÑO 2003		
Saldo diciembre 31, 2002	1.800	2.472	120.239	26.923	19.301		170.735
Pago de dividendos en efectivo					-19.301		0 (19.301)
Resultado del ejercicio						(7.237)	(7.237)
Saldo diciembre 31, 2003	<u>1.800</u>	<u>2.472</u>	<u>120.239</u>	<u>26.923</u>	<u>0</u>	<u>(7.237)</u>	<u>144.197</u>


Luiz Carlos Martins
GERENTE GENERAL


Ivonne Pérez
CONTADORA GENERAL



BUREAU
VERITAS

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad Neta del año	(7.237)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo :	36.941
Depreciación	41.810
Provisión para cuentas dudosas	<u>(4.869)</u>

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS

Cambios en activos corrientes	83.789
Cambios en pasivos	(42.796)
Efectivo neto provisto para las operaciones	<u><u>70.697</u></u>

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adiciones de activo fijo	(11.290)
Baja de activo fijo neto	11.673
Venta de activo fijo neto	6.785
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u><u>7.168</u></u>

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Pago dividendos en efectivo	(19.301)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u><u>(19.301)</u></u>

Aumento neto durante el año	58.564
EFECTIVO A INICIOS DE AÑO	50.383
EFECTIVO A FIN DE AÑO	<u><u>108.947</u></u>


Luiz Carlos Martins
GERENTE GENERAL


Ivonne Pérez
CONTADORA GENERAL

BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

1.- OPERACIONES

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A. es una compañía constituida en el Ecuador el 5 de junio de 1989, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 89.1.1.1.1155 del 21 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1236, tomo 120 el 21 de junio de 1989 y tiene un plazo de duración de 50 años, su domicilio principal es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La compañía tiene por objeto la prestación de servicios de inspección, control, certificación de existencias, calidades, cantidades y precios, exámenes periciales de todo tipo de bienes y productos; la prestación de servicios de calibración, medición, certificación de vehículos, contenedores sean o no refrigerados, y la extensión de certificados de o no conformidad; la prestación de servicios de inspección, clasificación y certificación y de control en el campo marítimo y en el área aeronáutica; la prestación de servicios de análisis económicos y financieros de las actividades que tienen relación con esta finalidad.

El objeto de la Compañía también incluye la prestación del servicio de aforo físico en destino de las mercancías que se importan al Ecuador, para este fin con fecha 18 de noviembre de 1995, se firmó un contrato de concesión de prestación de servicio especializado de aforo físico en destino, entre el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y Bureau Veritas Ecuador S.A. Mediante este contrato Bureau Veritas Ecuador S.A. actúa en nombre de la Aduana Ecuatoriana de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Aduanas, el plazo de este contrato venció el 31 de diciembre de 1997. Sin embargo el servicio de aforo físico en destino ha sido prestado bajo el amparo de varios acuerdos de prórroga de los contratos de concesión de aforo físico, publicados por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público hasta cuando se suscriban los contratos definitivos, al respecto la Compañía participó en el concurso público convocado a finales del año 2001 y tuvo decisión favorable por parte de las autoridades gubernamentales. Para el desarrollo de ésta actividad la compañía mantiene una garantía de fiel cumplimiento de contrato por el valor de US\$ 20.834 que se mantiene en permanente renovación mensualmente.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

PROVISION Cuentas INCOBRABLES

La compañía constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de cuentas por cobrar con cargo a resultados del año, a razón del 100% de la cartera vencida más de 180 días.

ACTIVO FIJO

Las adiciones realizadas en el año se presentan al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada que se consideran adecuados de la siguiente manera:

	Años Vida útil	Porcentaje Depreciación	
		Matriz	Local
Equipos de operación	6,67	15 %	10%
Instalaciones	10	10 %	10%
Vehículos	4	25 %	20%
Equipos de oficina	6,67	15 %	10%
Muebles y Enseres,	10	10 %	10%
Equipos de Procesamiento de datos	3	33,33 %	33,33%
Programas de computación	3	33,33%	33,33%

La depreciación de los activos se registra con cargo a los resultados operativos del año

El valor de los activos fijos y su depreciación acumulada de los bienes vendidos o retirados por bajas se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y la utilidad o pérdida de esas operaciones son contabilizadas cuando se causan.

JUBILACION PATRONAL

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución.

En base al principio contable de general aceptación del devengado, la empresa viene provisionando anualmente el valor de la Reserva Matemática de empleados y trabajadores existentes al cierre de cada ejercicio ajustada en función de las variaciones de edad, tiempo de servicio, sueldo del personal en servicio activo, sobre la base del estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

PROVISIÓN PARA IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION TRABAJADORES

Al 31 de diciembre los balances de la compañía presentan provisionados las obligaciones por pagar en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del veinticinco por ciento (25%) sobre las utilidades gravables del ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2004.

De acuerdo al artículo 96 del Código de Trabajo Ecuatoriano, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

	(en dólares)
Caja	1.825
Bancos Nacionales:	
Pacífico	62.059
Pichincha	45.063
Total	<u>108.947</u>

4.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

	(en dólares)
Clientes ordinarios	158.276
Facturas por emitir ordinarios	58.492
Clientes de grupo	52.611
Facturas por emitir de grupo	16.289
Subtotal	<u>285.668</u>
Menos: Provisión Cuentas Incobrables	<u>(18.411)</u>
Total	<u>267.257</u>

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables durante el año 2004, es el siguiente:

	(en dólares)
Saldo al comienzo del año	(23.280)
Gasto Provisiones 2004	(3.790)
Cartera castigada	8.659
Saldo al final del año	<u>(18.411)</u>

La compañía ha constituido el 100% de reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas más de 180 días al cierre del ejercicio económico 2004.

La legislación tributaria ecuatoriana limita la provisión al 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el ejercicio económico y pendientes de recaudación al cierre del mismo, dicha estimación suma \$ 1.583. Para fines de conciliación tributaria se ha determinado \$ 2.207 como gasto no deducible debido al exceso de provisiones financieras respecto a la provisión tributaria.

En nuestra opinión la provisión constituida por la compañía al 31 de diciembre del 2004 es razonable.

5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

	(en dólares)
Otras cuentas por cobrar reembolsos	907
Anticipos gastos regionales	107.350
Anticipos y gastos empleados	4.227
Anticipo Impuesto a la renta 2004	0
Anticipo Impuesto a la renta año 2003 (saldo)	58.127
Retenciones Impuesto a la Renta	8.546
Retenciones Impuestos desde el exterior (a)	7.786
IVA crédito tributario	26.843
Retenciones del IVA	<u>527</u>
Total	<u><u>214.313</u></u>

(a) Del saldo de esta cuenta, 2.728 corresponde a retenciones del impuesto a la renta efectuadas a Bureau Veritas por compañías del exterior durante el ejercicio fiscal 2004, el saldo restante de \$5.058 son retenciones de periodos fiscales anteriores.

6.- GASTOS ANTICIPADOS

Un resumen de gastos anticipados al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

	(en dólares)
Anticipo trabajos	2.301
Seguros prepagados	1.430
Cargos diferidos	<u>3.303</u>
Total	<u><u>7.034</u></u>

7.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2004 es como sigue:

	(en dólares)
COSTO	
Equipos de computación	81.110
Programas de computación	83.786
Equipos de operación	53.262
Muebles y enseres	48.062
Instalaciones	52.479
Vehiculos	18.353
Equipos de oficina	33.027
Total Costo activos fijos	<u>370.079</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	
Depreciación equipos de computación	(62.337)
Depreciación programas de computación	(75.087)
Depreciación equipo de operación	(49.072)
Depreciación muebles y enseres	(26.929)
Depreciación instalaciones	(31.262)
Depreciación vehiculos	(18.353)
Depreciación equipos de oficina	(27.405)
Total Depreciación acumulada	<u>(290.445)</u>
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETO	<u><u>79.634</u></u>

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2004, es como sigue:

		(en dólares)
Saldo neto al comienzo del año		128.612
Adquisiciones		11.290
Activos fijos vendidos neto	(a)	-6.785
Costo activos fijos vendidos	-33.577	
Depreciación acumulada activos vendidos	<u>26.792</u>	
Activos fijos dados de baja neto	(b)	-11.673
Costo activos fijos dados de baja	-171.933	
Depreciación acumulada activos dados de baja	<u>160.260</u>	
Gasto depreciación		-41.845
Otros ajustes		<u>35</u>
Saldo neto al final del año		<u><u>79.634</u></u>

(a) En la venta de activos fijos la compañía obtuvo una utilidad de US\$ 10.009.

(b) En el mes de noviembre 2004 la compañía realizó un inventario físico de sus activos fijos determinándose bienes fuera de servicio y no identificados contabilizando una pérdida de US\$6.825,57 , respecto de los cuales se cuenta con la denuncia policial en los casos de pérdida por robo y otros bienes no ubicados físicamente fueron considerados no deducibles en la conciliación tributaria.

8.- OTROS ACTIVOS

Corresponde a garantías entregadas a terceros de la siguiente manera:

	(en dólares)
Garantías arriendos	12.900
Garantías arriendos en reclamo	(a) 10.824
Cumplimiento contratos Petroproducción	9.604
Total	<u>33.328</u>

(a) Las garantías arriendos en reclamo corresponden a las oficinas de la Av. Amazonas que hace un año dejaron de usarse.

9.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

	(en dólares)
Proveedores Ordinarios	25.520
Facturas no recibidas proveedores ordinarios	32.318
Proveedores grupo	307.143
Facturas no recibidas proveedores de grupo	17.808
Otros valores	-983
Total	<u>381.806</u>

10.- GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

(en dólares)

Decimo cuarto sueldo		1.126
Décimo tercer sueldo		1.451
Provisión para Desahucio	(a)	9.293
Vacaciones		9.450
15% participación trabajadores	(b)	4.798
Provision Bonos	(c)	35.000
Otras provisiones		
Obligaciones IESS :		
Aporte Personal		2.067
Aporte Patronal		2.682
Fondos de reserva		7.659
Total		<u>73.526</u>

(a) La provisión requerida para cubrir indemnizaciones laborales por desahucio en base del estudio actuarial elaborado por un profesional independiente con fecha de corte al 31 de diciembre del 2004. El gasto provisión del año de US\$ 1.991 son considerados no deducibles para impuesto a la renta.

(b) Corresponde a la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio 2004.

(c) Corresponde a provisiones constituidas en años anteriores para bonos de eficiencia de los principales administradores de la compañía.

El movimiento de las provisiones sociales durante el año 2004 fueron las siguientes:

	Decimo Cuarto	Decimo Tercero	Indemnizaciones Desahucio	Vacaciones	Provisiones Bonos Adm.	Fondo de Reserva
Saldo al inicio del año	1.207	2.241	7.302	12.186	35.781	8.506
Pagos en el año	-3.533	-23.606		-5.400	-15.758	-19.761
Provisiones constituidas	3.423	23.132	1.991	11.431	20.585	18.922
Ajustes reverso provisiones	29	-316		-8.767	-5.608	-8
Saldo al final del año	1.126	1.451	9.293	9.450	35.000	7.659

11.- OBLIGACIONES FISCALES POR PAGAR

Un resumen de impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2004 es como sigue:

	(en dólares)
25% Impuesto a la renta Compañía 2004	6.796
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	2.899
IVA en ventas por pagar	22.497
Retenciones del IVA	4.019
Total	<u>36.211</u>

12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

	(a)	(en dólares)
Depósitos No Identificados		39.682
Ingresos Diferidos		3.000
Total		<u>42.682</u>

(a) Se incluyen US\$ 6.373 correspondiente a depósitos de años anteriores.

13.- PROVISIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2004 la "Provisión para Jubilación Patronal" totaliza \$ 32.091 determinada en base al estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal durante el año 2004 es como sigue:

	(en dólares)
Saldo Inicial	45.477
Pagos	0
Reverso Provisión 2003	<u>-13.386</u>
Total	<u>32.091</u>

Debido a la disminución de personal en la compañía la provisión para jubilación patronal requerida al 31 de diciembre del 2004 es menor, contablemente se registra el reverso de esta provisión identificando para fines tributarios el valor de \$ 11.355 como ingreso exento debido a que el ejercicio anterior esta provisión fue considerada gasto no deducible, la diferencia US\$ 2.030 fue registrado como ingreso gravado.

14.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Convenio de Licencia

Convenio celebrado entre BUREAU VERITAS Soci t  Anonyme   Directoire et Conseil de Surveillance, una compa a francesa y BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., en el cual se le permite a BUREAU VERITAS ECUADOR presentarse ante sus clientes como parte de la organizaci n mundial de BUREAU VERITAS, con el apoyo de BUREAU VERITAS, y a utilizar el nombre de BUREAU VERITAS de acuerdo con las pol ticas a nivel mundial establecidas por BUREAU VERITAS. La validez de este convenio es de un a o, vigente desde el 1  de enero del 2004 y permanecer  v lido y obligatorio para ambas partes por el per odo de un a o y se renovar  autom ticamente, a menos que una de las partes solicite la terminaci n del Convenio por medio de una notificaci n por escrito enviada por lo menos con tres meses de anticipaci n al 31 de diciembre de cada a o.

Convenio de Asistencia T cnica

Convenio celebrado entre BUREAU VERITAS Soci t  Anonyme   Directoire et Conseil de Surveillance y BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., acuerda la disponibilidad de toda la experiencia, conocimiento y habilidad adquiridos por BUREAU VERITAS en el campo de sus actividades, a favor del desarrollo del negocio de BUREAU VERITAS.

Este acuerdo cubre todos los aspectos t cnicos que soporten la actividad de BUREAU VERITAS en Ecuador principalmente a trav s de: El suministro de informaci n t cnica; Educaci n y entrenamiento del personal de BUREAU VERITAS ECUADOR; y la asignaci n temporal de especialistas de BUREAU VERITAS.

Este acuerdo esta vigente a partir del 1  de enero del 2004 y ser  renovado autom ticamente cada a o.

Contrato de Asistencia T cnica Venezuela

Contrato celebrado entre BUREAU VERITAS ECUADOR S. A, de VENEZUELA S. A. y BUREAU VERITAS ECUADOR S. A, mediante el cual Venezuela suministra los conocimientos t cnicos necesarios para la aplicaci n de control presupuestario, dise o y supervisi n del plan comercial as  como la revisi n de las metas de rentabilidad establecidas en el presupuesto de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., asesoramientos en las pol ticas de mercadeo, publicidad y desarrollo y otras asesor as para el cumplimiento de la gesti n de BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.

Este contrato esta vigente por tres a os a partir del 1  de enero del 2003 y prorrogable autom ticamente por un periodo de tiempo igual, a menos que cualquiera de las partes no decida renovarlo.

Convenio de Prestaci n de Servicios

A partir del mes de octubre 2003 BUREAU VERITAS ECUADOR S. A. contrata a BIVAC INTERNATIONAL S. A. sucursal Ecuador para la ejecuci n de los trabajos de aforo en destino que el Estado Ecuatoriano asigne a BUREAU VERITAS utilizando para ello su propia infraestructura f sica y de personal. Por la prestaci n de servicio de aforo f sico en destino se continuar  emitiendo facturas a nombre de BUREAU VERITAS y a su vez reconoce a BIVAC los honorarios respecto a los valores facturados.

La duraci n del convenio se condiciona a la vigencia del Contrato de Concesi n de Prestaci n de Servicio especializado de Aforo en Destino celebrado con el Estado que ha sido sucesivamente renovado y que se encuentra vigente a la presente fecha.

Convenio de Colaboración Mutua

Convenio celebrado entre BVQI Ecuador S. A. y la empresa BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., en atención a que las actividades de las dos empresas se complementan se establece una alianza estratégica de largo plazo de colaboración mutua entre las partes mediante:

1. Cursos a los empleados relacionados con los requisitos para la Certificación de Calidad.
2. Auditoria y control de los sistemas que se utiliza en los cursos que se imparte sobre consultoría y asesoría de calidad para que luego se pueda optar por las certificaciones internacionales de calidad.
3. Prestación de servicios con personal especializado.
4. Prestación de servicios de control y auditoria de gestión.
5. Proveer el apoyo que los clientes de cada una de las Partes requieran en el manejo de su sistema de calidad y competitividad.

La prestación de los servicios está sujeta a reposición de los gastos más una comisión que será pactada previamente a la prestación del respectivo servicio.

Este convenio tiene vigencia desde el 11 de mayo del 2004 y es indefinido y puede terminar por voluntad de cualquiera de las partes.

15.- SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2004, es como sigue:

Cuentas por Cobrar (facturadas)

BIVAC North America	1.150
BIVAC Rotterdam	25.507
BVQI Colombia	1.175
BVQI Venezuela	757
Bureau Veritas Allemagne	1.200
Bureau Veritas Bolivia	150
Bureau Veritas Branch Lyon	13.731
Bureau Veritas Brazil	55
Bureau Veritas Colombia	225
Bureau Veritas España	800
Bureau Veritas Panamá	250
Bureau Veritas Perú	2.150
Bureau Veritas Singapur	200
Bureau Veritas Venezuela	5.261
Total	52.611

Cuentas por Pagar (facturadas)

BIVAC	623
BIVAC North America	900
BIVAC Rotterdam	80.713
Bureau Veritas Argentina	102
Bureau Veritas Branch Lyon	42.597
Bureau Veritas Brasil	1.602
Bureau Veritas Colombia	461
Bureau Veritas Japón	466
Bureau Veritas Perú	1.660
Bureau Veritas Venezuela	176.857
BVQI Ecuador S.A.	1.163
Total	307.143

16.- PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios (excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo-codificación especial), el 15% de las utilidades líquidas antes de impuesto a la renta.

El cálculo de la participación trabajadores en las utilidades de la compañía por el ejercicio 2004, fue determinado por Bureau Veritas Ecuador S. A. como sigue:

	(en dólares)
Utilidad del Ejercicio 2004	4.357
Mas: Gastos no deducibles	<u>27.626</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	31.983
15% participación trabajadores	4.798

17.- IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para el período 2004, las sociedades constituidas en el Ecuador, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible cuando la compañía decida repartir como dividendos, caso contrario sobre el monto de las utilidades reinvertidas mediante el incremento del capital social estará sujeta a la tasa de impuesto a la renta del 15%.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta por el período 2004, fue determinado por Bureau Veritas Ecuador como sigue:

	(en dólares)
Utilidad del Ejercicio 2004	4.357
Menos: Amortización de pérdidas	0
15% participación trabajadores	4.798
Mas: Gastos no deducibles	<u>27.626</u>
Utilidad Gravable	27.185
25% Impuesto a la renta causado	<u><u>6.796</u></u>

18.- CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado y emitido consiste en 45.000 acciones de S/.1.000 de valor nominal unitario equivalente a S/.45'000.000(en sucres), que de acuerdo con la aplicación de la NEC 17 en el año 2000, corresponde a la suma de US\$ 1.800 dividido en 45.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

19.- RESERVA DE CAPITAL

Los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria al 31 de marzo del 2000 luego del proceso de dolarización **fueron transferidos a la cuenta Reserva de Capital.**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

20.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social.

Al 31 de diciembre del 2004, el saldo de la reserva legal excede el mencionado requerimiento de la Ley de Compañías, por lo cual la compañía decidió no incrementar el valor de esta reserva.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

21.- FISCALIZACIÓN

La compañía fue fiscalizada hasta el año 1995, hasta la fecha de emisión de este informe, la compañía no ha sido notificada por las autoridades fiscales para una nueva revisión tributaria.

22.- ASPECTOS RELEVANTES

- a) La Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional emitió la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, manteniéndose cinco títulos y derogatorias en 122 artículos además de nueve disposiciones transitorias. Las disposiciones de esta Ley, sus reformas y derogatorias están en vigencia desde el 17 de noviembre del 2004, fecha de la correspondiente publicaciones en el Suplemento del Registro Oficial No. 463. En adelante debe citarse la nueva numeración de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada.
- b) El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. 9170104DGER-0719 del 2 de diciembre 2004 aprobó los nuevos formularios 101 para la declaración del

impuesto a la renta de sociedades y, 102 para la declaración del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas, vigentes para el año 2005.

c) Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre 2004, la autoridad tributaria emitió las siguientes reformas tributarias:

- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas a ser aplicado en el año fiscal 2005, se modifican los valores de la tabla vigente en el ejercicio fiscal 2004, conforme al Art. 36 de la Ley de Régimen tributario Interno, en base a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor Urbano (IPCU) publicado por el INEC en el mes de noviembre de 2004, estableciéndose la fracción básica de US\$ 7.400,00 sobre la que se causa impuesto.
- Se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno ampliándose la definición de partes relacionadas para fines tributarios y emite normas para la presentación de anexos de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas.
- Se autoriza la emisión de Notas de Venta simplificadas a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que realicen transacciones por un monto total de hasta USD \$ 4,00.
- Se dispone que los nuevos formularios 101 para la Declaración del Impuesto a la Renta de Sociedades, y 102 para la Declaración del Impuesto a la Renta de Personas Naturales y Sucesiones Indivisas, entren en vigencia a partir del mes de Febrero del 2005.
- Se modifica el Decreto Ejecutivo No. 2166 publicado en el Registro Oficial 442, que contiene las "Normas que deben observarse en la Prestación de Servicios de Intermediación Laboral conocida como Tercerización".

23.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2004 y la fecha de emisión del informe de auditoria (3 de Marzo del 2005), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

FIN.